



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006002-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a trámites o medidas adoptadas por la Junta para poner en práctica la proposición no de ley aprobada por el Pleno el día 5 de octubre de 2016 (PNL 669), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 275, de 18 de mayo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005467, PE/005558, PE/005657 a PE/005659, PE/005661, PE/005774, PE/005793, PE/005795, PE/005797, PE/005802 a PE/005804, PE/005808, PE/005817, PE/005819, PE/005820, PE/005822, PE/005827, PE/005836, PE/005842, PE/005964 a PE/005980, PE/005984, PE/005985, PE/005989, PE/006000, PE/006002 a PE/006004, PE/006042, PE/006044, PE/006046 a PE/006049, PE/006055, PE/006057, PE/006058, PE/006061 a PE/006067, PE/006072, PE/006075, PE/006080, PE/006091, PE/006094, PE/006096 a PE/006103, PE/006105, PE/006113, PE/006116 a PE/0061334, PE/006136 y PE/006137, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0906002, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Lorena González Guerrero, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a trámites o medidas adoptadas por la Junta para poner en práctica la proposición no de ley aprobada por el Pleno el día 5 de octubre de 2016 (PNL 669).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0906002 se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación ha elaborado el presupuesto para el ejercicio 2017, en el que figuran las partidas presupuestarias destinadas a la Formación Profesional Inicial. En estas partidas se contemplan las partidas presupuestarias que afectan a las acciones contempladas en el Plan General de Formación Profesional 2016-2020. Entre ellas, las que afectan al desarrollo de los programas operativos del citado plan, dirigidas al desarrollo de la oferta formativa y su ajuste a las necesidades de personal cualificado del mercado laboral. En relación con este programa operativo, la planificación de la oferta para el curso 2017/2018 ya contempla la implantación de nuevas ofertas de ciclos en la Comunidad que figurarán en la oferta pública que será publicada en los próximos días.



Todas las acciones incluidas en el citado plan, tienen como fin último el empleo, en especial de los jóvenes de Castilla y León.

Asimismo, se ha realizado un estudio de los sectores productivos y su relación con los ciclos formativos implantados en la comunidad con el fin de analizar el grado de coherencia entre la oferta existente y la actividad económica de cada provincia de la Comunidad. Este estudio proporciona evidencias de la situación en la que se encuentra la Comunidad, facilitando la toma de decisiones en el proceso de planificación de la oferta formativa. Asimismo, permite determinar el grado de coherencia entre la oferta de formación profesional inicial existente y el grado de ocupación en cada una de las actividades económicas que forman parte del Catálogo Nacional de Actividades Económicas (CNAE). El estudio se ha realizado con una desagregación de tres dígitos del CNAE en cada provincia de la Comunidad.

La información ha sido complementada y contrastada con otros estudios y análisis de los sectores productivos llevados a cabo tanto por la administración de la Junta de Castilla y León como por agentes sociales y otras instituciones y organizaciones de carácter público y privado. En este sentido, se complementará con los resultados de una encuesta realizada por un agente externo, que recoge la opinión de los diferentes actores que intervienen en la planificación y desarrollo de la oferta de formación profesional inicial en la Comunidad, incluidos agentes sociales y empresas.

En otro orden de cosas, los resultados del estudio llevado a cabo por la Consejería de Educación, a través de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se han tenido en cuenta en el proceso de planificación de la oferta formativa -estudio de pertinencia y viabilidad-, y en la programación de la implantación de nuevos ciclos para el curso 2017/2018, reorientando el proceso de planificación desde un modelo principalmente basado en la demanda de plazas de formación hacia un modelo de toma de decisiones basado en evidencias, orientado hacia el empleo.

Valladolid, 2 de junio de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.